



Ayuntamiento de Ólvega

EXTRACTO DE LAS BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS, FACHADAS, JARDINES Y PATIOS.

Con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles del municipio, el Ayuntamiento de Ólvega, a través de la iniciativa de participación ciudadana, organiza el octavo concurso de decoración navideña de balcones, ventanas, fachadas, jardines y patios, en el que podrán formar parte cuantas personas lo deseen.

Podrán participar en este concurso todas las viviendas, balcones de pisos, establecimientos, etc. que estén decorados con motivos navideños, con la única condición de que la decoración sea visible desde la calle.

La decoración deberá exhibirse al público durante el período mínimo comprendido entre el 20 de diciembre y el 6 de enero, ambos inclusive.

El motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad. Como novedad este año deberá incorporarse a la decoración alguno de los siguientes elementos: regalos, dulces de Navidad o copos de nieve.

Toda persona que quiera participar deberá inscribirse al concurso hasta el día 19 de diciembre, debiendo constar:

- Nombre, apellidos y D.N.I.
- Teléfono.
- Dirección del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.

Se establecen los siguientes premios para las tres mejores decoraciones:

- Primer premio: 300 €.
- Segundo premio: 200 €.
- Tercer premio: 100 €.

Ólvega, 25 de noviembre de 2025.

La Alcaldesa,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

